

## Gabriela...Graciela... ¡No es lo mismo!

Gabriela **González**

Durante este año y medio de constante e insistente reclamo, más de una vez sentí que debía explicar que el error cometido, al confundir mi nombre Gabriela, por Graciela, era un hecho grave .

Debí explicarlo entre algunos colegas, cuando al enterarse de lo ocurrido brindaban su consuelo diciendo: "Pero te pagaron...", "Es tu primer libro...", "¿Y cuántos años durará, vale la pena hacerlo?", "Te felicito por la iniciativa, ojalá tengas suerte".

Sí, es cierto que cobré honorarios impuestos por la editorial que bien sabemos, son regulados por este mercado, que las editoriales basan su argumento en el volumen, tirada, publicidad, etc. y somos nosotros quienes ponderamos motivos para aceptarlos o no. También es cierto que el "Libro del tren", cuyo nombre original es *Ultimate Trains* de Peter Herring fue mi primer libro y será el único que traduciré para la afamada Editorial El Ateneo. No sabía cuántos años demoraría, ni por todos los momentos amargos que iba a transitar durante la odisea, buscando una solución para mi justo reclamo, pero a medida que sorteaba cada uno de estos tristes episodios, sabía que seguiría.

La historia empezó en diciembre de 2000, cuando veo el libro en la vidriera de uno de los locales de la editorial. Entré apresurada a comprarlo y allí vi el error. A los pocos días, solicité en mediación privada que se hiciera una publicación en diarios, informando sobre este libro inédito, pidiendo que incluyera una fe de erratas. A los dos meses, en la segunda mediación me informaron que la fe de erratas en diarios decidieron no publicarla, que había sido un simple error, que se disculpaban, que no había posibilidad de remediarlo y que incluirían una pequeña fe de erratas en el libro.

Debo confesar que esa fue la única vez que vi la fe de erratas cuya medida era la de una hoja A4 sin membrete, sin sello, sin características que demostraran que no era apócrifa, que sería incluida suelta dentro del libro. La editorial entendió finalizado el tema, considerando que habíamos llegado muy lejos y perdido mucho tiempo, por un simple error.

Lejos de abandonar el reclamo, sentí que debía seguir, que si el libro se vendía era gracias a la participación del traductor y asumí la tarea de buscar el lugar que merecía. Decidí educar y no fue tarea fácil explicar que Gabriela...no es lo mismo que Graciela. Que nuestro nombre representa una marca, un estilo, un ejercicio profesional y que el error

era tan grave como la omisión, ya que yo no soy Graciela González.

El próximo paso, después de mucho andar, fue solicitar el secuestro de los libros. Transcurría la Feria del Libro y el III Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, la obra se vendía no sólo en el puesto de la editorial, sino de otras librerías pero sin fe de erratas. El juez no dio lugar a mi pedido. ¿No sería tan grave para Su Señoría?

Los obstáculos siguieron... la editorial dijo que la omisión de la fe de erratas podía ser un "hecho voluntario o involuntario", entre otras cosas. Llegamos a la audiencia de conciliación, en la que me ofrecieron una mínima suma de dinero que sólo servía para saldar los gastos incurridos hasta el momento. La empleada de tribunales, encargada de llevar a cabo la audiencia, consideraba la oferta muy buena y me di cuenta de que al explicar el por qué de mi rechazo a ese tipo de arreglo, estaba haciendo docencia, ya no estaba allí por el resarcimiento económico, ni era una oportunista al querer obtener dinero por el error involuntario. Pasadas tres horas de discusión, arribamos a un justo acuerdo y mientras firmábamos el juez se acercó a conocernos y sugirió a la editorial que enviara una carta al CTPCBA informando que se había corregido el nombre de la traductora en los registros que constan en la Cámara del Libro y que se adjuntara copia de dicho comprobante.

Lejos de decir que esta historia llegó a su fin, considero que recién comienza es decir, comienza la etapa de difusión. Sé, que algunos otros colegas han pasado por los mismos "errores" y en realidad creo que esto tiene que ver con la poca importancia que las editoriales le otorgan a la función del traductor. Estoy convencida de que sólo nosotros, podremos demostrarle al editor, quiénes somos y qué importancia tenemos.

No tengo dudas de que diferente hubiera sido todo si el reclamo hubiese surgido por error en el nombre del autor. Tampoco tengo dudas de que esta pelea la ganamos todos, que tenemos un antecedente judicial contra una importantísima editorial y que es un hecho inédito para las editoriales. De la misma manera que un escritor realizó el reclamo por la omisión de su nombre y sentó una advertencia, los invito a difundir esta experiencia.

Por último agradezco profundamente al CTPCBA por el asesoramiento que recibí cuando consulté a las autoridades y colegas que siguieron solidariamente los acontecimientos y me alentaron a no bajar los brazos durante todo este largo camino ■